

2020 GUÍA DE ENMIENDAS DE FLORIDA





CONTENIDO

Esbozo de las Enmiendas Constitucionales de la Florida	2
Introducción	3
Tabla de enmiendas	4
Enmienda 1	5
Enmienda 2	7
Enmienda 3	9

ESBOZO DE LAS ENMIENDAS CONSTITUCIONALES DE LA FLORIDA (2022)

La historia de la constitución de la Florida es única. En menos de dos siglos, Florida ha tenido seis constituciones diferentes. Nuestra constitución actual, ratificada en el 1968, ha sido modificada 144 veces— la más recientemente en el 2020.

Florida también cuenta con la mayor cantidad de formas de enmendar su constitución comparado con la de cualquier otro estado. Hay cinco formas de presentar una enmienda propuesta en la boleta electoral estatal: (1) Resolución conjunta de la Legislatura de la Florida; (2) Comisión de Revisión de la Constitución de la Florida; (3) Iniciativa Ciudadana; (4) Convención Constitucional; y (5) Comisión de Reforma Tributaria y Presupuestaria de la Florida.

Afortunadamente, se requiere que las enmiendas propuestas sean claras y directas. Para el ciclo electoral del 2022 solamente hay tres enmiendas para considerar en la boleta electoral, todas por acción legislativa. Según los requisitos de la constitución, cada enmienda propuesta debe de ser con relación a un solo tema.

Nos complace proveer esta Guía de Enmienda 2022. Esperamos que sea de ayuda para los votantes de la Florida a medida que evalúan las tres enmiendas que serán presentadas el 8 de noviembre en la boleta. Cada enmienda es única y debe ser considerada seriamente, derogar una enmienda que ha sido aprobada requiere una nueva iniciativa con más de un 60% de los votos en una próxima elección.

Como siempre, la misión del James Madison Institute es informar a la ciudadanía para que juntos podamos lograr hacer de la Florida un estado más próspero. Es con este objetivo que ofrecemos este análisis.

INTRODUCCIÓN

Al finalizar el día de las elecciones, 8 de noviembre, más de 10 millones de los Floridanos emitirán sus votos. Además de elegir su gobernador, su vicegobernador, 28 miembros del Congreso, 120 miembros de la Cámara de Representantes y 40 de los 40 miembros del Senado de la Florida, la boleta electoral también pide que los Floridanos deciden sobre las tres enmiendas constitucionales propuestas. Iniciativas constitucionales juegan un rol vital en el gobierno del estado, lo que requiere una cuidadosa consideración.

En estas elecciones, las tres enmiendas constitucionales propuestas en la boleta se originan en la Legislatura de la Florida. Independientemente de cómo una enmienda se incluye en la boleta electoral, todas requieren un voto mayoritario de un 60% para aprobarse. En adición, cada forma presenta obstáculos distintos para que una enmienda se incluya en la boleta electoral. En la legislatura, 60% de la Cámara de Representantes del estado y 60% del Senado del estado tiene que estar de acuerdo para que se incluya en la boleta. Esto se conoce como una resolución conjunta.

Como votantes y ciudadanos comprometidos de la Florida, es nuestro deber cívico educarnos de manera responsable sobre cambios importantes a la Constitución de la Florida. En las siguientes páginas pueden encontrar un análisis sobre cada iniciativa.

TYPE	TITLE	SUBJECT	DESCRIPTION
Referido legislativamente	Enmienda 1	Impuestos	Prohíbe que se considere las mejoras para resistencia a inundaciones en una vivienda en la determinación del valor de tasación de la propiedad para determinar los impuestos sobre la propiedad.
Referido legislativamente	Enmienda 2	Democracia Directa	Abolición de la Comisión de Revisión de la Constitución
Referido legislativamente	Enmienda 3	Impuestos	Provee una exención adicional del impuesto a la residencias principales para ciertos trabajadores del servicio público

ENMIENDA 1

Limitación Sobre la Tasación de la Propiedad Utilizada para Fines Residenciales

Lenguaje de la boleta: “Proponer una enmienda a la Constitución del Estado, efectivo el 1 de enero de 2023, para autorizar a la Legislatura, por ley general, a prohibir la consideración de cualquier cambio o mejora realizada a las residencial principales para mejorar la resistencia a daños por inundaciones al determinar el valor de tasación de dicha propiedad para propósitos de cálculos de impuestos sobre la propiedad “ad valorem”

Como la enmienda llegó a la boleta:

Legislatura del Estado de la Florida

Lo que significa su voto:

 Un voto **SI** a esta enmienda: Autoriza a la Legislatura del Estado de la Florida a aprobar leyes que prohíban que los cambios o mejoras realizadas a las residencias principales para mejorar la resistencia de la propiedad a daños por inundaciones sean consideradas en la determinación del valor de tasación de dicha propiedad para propósitos de impuestos.

 Un voto **NO** a esta enmienda: Permite que los cambios o mejoras realizadas a las residencias principales para mejorar la resistencia de la propiedad a daños por inundación continúen siendo consideradas en la determinación del valor de tasación de dicha propiedad para propósitos de impuestos.

Pro: Florida tiene un riesgo único de inundaciones y aumento del nivel del mar. Los que apoyan esta enmienda argumentan que no solo protegerá a los propietarios que toman medidas proactivas para proteger su propiedad de inundaciones, sino que también los recompensará e incentivará a hacerlo. Esta enmienda bipartidista recibió una aprobación del 98.33 % en la Cámara de Representantes de la Florida y una aprobación del 100 % en el Senado del Estado de la Florida en el 2021.

Contras: Los opositores argumentan que prohibir que estas mejoras se consideren en el valor de tasación de la propiedad para propósitos de impuestos sobre la propiedad, reduciría la cantidad de impuestos que los gobiernos locales recaudarían para financiar sus servicios. Esta reducción es mínima, pero se debe de considerar.

Merito Constitucional: Esta medida no es una reforma que puede ser atendida por la legislatura del estado por lo cual se requiere una iniciativa para una enmienda constitucional antes de ser implementada.

En Resumen: Aunque la aprobación de esta enmienda incentivaría a los propietarios a proteger sus propiedades contra daños por inundaciones al otorgarles una exención tributaria, también reduciría de forma mínima la cantidad de impuestos disponibles para financiar los gobiernos locales. Un voto SÍ autorizaría a la Legislatura de la Florida a aprobar leyes que prohíban el considerar las mejoras de resistencia a las inundaciones en las residencias principales al determinar el valor de tasación para propósitos de impuestos a la propiedad. Un voto NO continuaría permitiendo que las mejoras a la resistencia a inundaciones en las propiedades residencias principales sean consideradas al momento de calcular el valor de tasación para propósitos de impuestos a la propiedad.

ENMIENDA 2

Abolición de la Comisión de Revisión de la Constitución

Lenguaje de la boleta: “Proponer una enmienda a la Constitución del Estado para abolir la Comisión de Revisión de la Constitución, que se reúne en intervalos de 20 años y está programada para reunirse en el año 2037 con el propósito de presentar propuestas de enmiendas o revisiones a la Constitución del Estado a los electores para su aprobación. Esta reforma no afecta la habilidad de revisar o reformar la Constitución del Estado por iniciativa ciudadana, convención constitucional, Comisión de Reforma Tributaria y Presupuestaria, o resolución conjunta legislativa.”

Como la enmienda llegó a la boleta:

Legislatura del Estado de la Florida

Lo que significa su voto:

 Un voto **SI** a esta enmienda: Apoya la abolición de la Comisión de Revisión de la Constitución de la Florida (CRC). El CRC se reúne cada 20 años para proponer cambios a la constitución del estado y referirlos a la boleta estatal para ser aprobados o rechazados por los votantes.

 Un voto **NO** a esta enmienda: Rechaza la abolición de la Comisión de Revisión de la Constitución de la Florida (CRC).

Pro: El CRC es una comisión de 37 miembros prevista en la constitución de la Florida la cual establece sus propias reglas y procedimientos. Florida es el único estado con una comisión que puede referir enmiendas constitucionales a la boleta electoral para su aprobación o rechazo por parte de los votantes. En 2018, siete de las ocho enmiendas referidas a la boleta electoral por la CRC fueron objeto de demandas alegando que las enmiendas estaban inconstitucionalmente compuestas de múltiples temas o contenían lenguaje inexacto o engañoso. Los que apoyan esta enmienda argumentan que la abolición de la CRC es necesaria para proteger a los votantes de la Florida de enmiendas con múltiples temas o enmiendas imprecisas propuestas por miembros sin experiencia.

Contra: Opositores de esta enmienda argumentan que los legisladores deberían mejorar la CRC a través de cambios a sus procedimientos y calificaciones requeridas para sus miembros en lugar de abolir la comisión por completo. Creen que la comisión provee un vehículo importante para que se escuche las voces de los electores.

Merito Constitucional: Esta enmienda no es el tipo de reforma que puede ser atendida por la legislatura del estado, así que requiere una iniciativa para una enmienda constitucional para ser implementada.

Resumen: Aunque la aprobación de esta enmienda puede proteger a los votantes de la Florida de enmiendas compuestas de múltiples temas o con lenguajes confusos, también eliminaría una de las cinco formas de enmendar la constitución de la Florida. Un voto SÍ aboliría la CRC, mientras que un voto NO mantendría la existencia de la CRC y su autoridad.

ENMIENDA 3

Exención adicional al impuesto a la residencia principal para miembros específicos de la fuerza laborar de servicios públicos críticos

Lenguaje de la boleta: “Proponiendo una enmienda a la Constitución del Estado para autorizar a la Legislatura, por ley general, a otorgar una exención adicional al impuesto sobre la residencia principal para impuestos no relacionados con la escuela de hasta \$50,000 del valor tasado de la propiedad residencial cuyos dueños sean maestros de escuela, policías, funcionarios correccionales , bomberos, técnicos de emergencias médicas, paramédicos, profesionales del servicio de bienestar infantil, miembros de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos en servicio activo, y miembros de la Guardia Nacional de la Florida. Esta enmienda será efectiva el 1 de enero de 2023.”

Como la enmienda llegó a la boleta: Legislatura del Estado de la Florida

Lo que significa su voto:

 Un voto **SI** a esta enmienda: Autoriza a la Legislatura de la Florida a proveer una exención adicional al impuesto a la residencia principal de \$50,000 del valor tasado de la propiedad cuyos dueños sean ciertos trabajadores del servicio público, incluyendo maestros, policías, personal de emergencias médicas, miembros de las fuerzas armadas en servicio activo y miembros de la Guardia Nacional de la Florida, y profesionales del servicio de bienestar infantil.

 Un voto **NO** a esta enmienda: Rechaza que se autorice a la Legislatura de la Florida a proveer una exención adicional del impuesto sobre la residencia principal sobre \$50,000 del valor tasado de la propiedad a ciertos trabajadores del servicio público.

Pro: Cada residencia principal en Florida es elegible para una exención de impuestos a la vivienda de \$25,000. Propiedades cuyo valor esta entre \$50,000 y \$75,000 califican para una exención adicional de impuestos por vivienda de \$25,000, lo que eleva la posible exención

total de impuestos por vivienda a \$50,000. Esta enmienda autorizaría una exención adicional de impuestos por vivienda de \$50,000 si el valor de la propiedad esta entre \$100,000 y \$150,000 solo para residencias principales cuyos propietarios sean trabajadores del servicio público que califiquen.

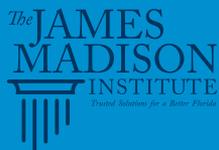
Los que apoyan esta medida argumentan que, considerando el aumento del valor de las viviendas y los impuestos sobre la propiedad, los trabajadores críticos del servicio público merecen una exención fiscal. Argumentan que debido a que estas categorías específicas de trabajadores del servicio público se sacrifican tanto para proteger a nuestro estado, deberíamos de asegurarnos que puedan mantener sus hogares. Esta enmienda es consistente con el compromiso de la Cámara con la vivienda asequible.

Contra: La Conferencia de Estimación de Ingresos estimó que la aprobación de la enmienda reduciría los ingresos por impuestos locales a la propiedad (excepto los ingresos por impuestos del distrito escolar) por \$85.9 millones a partir del año fiscal 2023-2024. Por lo tanto, los opositores a esta medida argumentan que la exención pondría en gran peligro los fondos disponibles para los servicios del gobierno local, de igual manera que no garantiza que los trabajadores del servicio público puedan siquiera comprar casas, y mucho menos permitirse el lujo de conservarlas. Además, algunos sostendrían que esta enmienda proveería la base para la creación de una política fiscal que favorezca a algunos grupos específicos sobre otros. En lugar de proporcionar una exención adicional para ciertos trabajadores del servicio público, la Florida debería buscar maneras de reducir los impuestos a la propiedad para todas las residencias principales.

Merito Constitucional: Esta enmienda no es el tipo de reforma que puede ser atendida por la legislatura del estado, así que requiere una iniciativa para una enmienda constitucional para ser implementada.

Resumen: Aunque esta enmienda proveería una exención de impuestos a la vivienda de los trabajadores de servicios públicos calificados, los cuales lo merecen, también reduciría en gran medida los ingresos del impuesto a la propiedad local disponibles para financiar a los gobiernos locales. Un voto SÍ autorizaría a la Legislatura de la Florida a implementar esta exención de impuestos. Un voto NO mantendría igual las exenciones de impuestos por vivienda.





JAMESMADISON.ORG